



“La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal”

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 16/22-2023/JL-I.

KOSITERIAS Y/O KOSITERIAS CAMPECHE (DEMANDADO)

En el expediente número 16/22-2023/JL-I-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovido por Amira Guadalupe de los Ángeles Novelo Torres en contra de 1) Kositerias y/o Kositerias Campeche; 2) Andrés Noé Matus Díaz y 3) Saraí del Rosario Domínguez Chi; con fecha 01 de junio de 2023, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, se dictó un acuerdo al tenor literal siguiente:

JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIRÉS.

Vistos: 1) Con el estado que guardan los presentes autos originales y electrónicos del presente expediente, se advierte la certificación del Secretario Instructor Interino en la cual hizo constar la imposibilidad técnica para el desahogo de la audiencia de juicio programada para la audiencia de data 22 de mayo del año en curso, En consecuencia, **Se provee:**

PRIMERO: Reprogramación de audiencia preliminar.

Toda vez que mediante oficio 496/DTI/22-2023 remitido por la Dirección de Tecnologías de la Información, se ha informado la Reparación de los grabadores de la Sala de Audiencias “Independencia”, esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 685, 686 segundo párrafo, 720, 873-K de la Ley Federal del Trabajo, regulariza el presente juicio y se señalan las **TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, para la celebración de la **Audiencia Preliminar** en forma presencial en la Sala de Audiencia “independencia”.

SEGUNDO: Notificaciones.

Notifíquese a la parte actora, a la persona moral demandada COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A.P.I. DE C.V. (Comercial Farmacias del Ahorro) y a los terceros interesados IMSS e INFONAVIT por medio del buzón electrónico.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - **DOY FE.**

San Francisco de Campeche, Campeche, 02 de junio de 2023.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR


Lic. Didia Esther Alvarado Tepetzi
Notificadora y/o Actuaría Interina Adscrita al Juzgado Laboral
del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche